

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártres 4 de Julio de 1843.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE ORIGIO.

*Intendencia militar del primer Distrito.*

Anuncio de la Intendencia general militar, convocando licitadores para la subasta de pan y pienso de las tropas y caballos del 9.º distrito.

El Excmo. Sr. Intendente general militar, con fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

“En la subasta que se ha celebrado el dia 14 del corriente en la Intendencia militar del noveno distrito para contratar desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1844 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes, no ha resultado remate por no ser admisibles las proposiciones que se hicieron al efecto. En su virtud he dispuesto, de acuerdo con el parecer de la Intervencion general, y mediante la autorizacion que me da la Real orden de 24 de Julio de 1835, que se convoque á otra nueva subasta por esta Intendencia general para el dia 10 de Julio próximo venidero con entera sujecion al pliego general de condiciones aprobado para esta clase de servicio, y por el insinuado tiempo; cuyo anuncio prevengo á V. S. haga circular en todas las capitales de la comprension de esa Intendencia militar por medio de los Boletines oficiales, á fin de que las personas que quieran interesarse en este suministro puedan desde luego presentarse á hacer sus proposiciones, ó nombrar sugetos autorizados competentemente que los representen en el acto del remate que se ha de verificar indudablemente á las doce del dia ya citado 10 de Julio próximo en los estrados de esta misma Intendencia general y se advierte, que despues de verificado el referido acto no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficiosa. Del recibo de esta circular y de haberla V. S. cumplimentado me dará V. S. el mas pronto aviso, remitiéndome en tiempo oportuno un ejemplar donde conste la publicacion de dicho anuncio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1843. José J. de la Fuente.”

Lo que traslado á V. para que en su vista dis-

ponga su publicidad en el Boletín oficial de esa provincia, remitiéndome un ejemplar para los efectos indicados. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1843. Francisco Santoyo. Señor Ministro de H. M. de Segovia.

Julio 3. Inscríbese con urgencia precisamente en el Boletín de mañana. P. O. D. S. G. P.: Joaquín Badió.

*Comision especial de venta de Bienes nacionales de esta provincia.*

### Clero regular.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia de 29 del que acaba, se ha señalado el dia 9 de Agosto próximo de once á once y media de su mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad con doble subasta en el mismo dia y hora en la capital del reino para el remate de una hacienda, que en términos de Bernardos y Miguelañez, pertenecieron á los religiosos Trinitarios de esta ciudad, consta de 20 obradas y 300 estadales de labor, de las cuales 5 con 200 son de primera calidad, 12 id. con 200 de segunda, y 2 id. con 300 de tercera, su producto anual consiste en 8 fanegas 7 celemines 2 cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada, ha sido capitalizada en 12589 rs. 16 mrs. y tasada en 33200 cuya cantidad es la que servirá de tipo á la subasta. No se espresa si la afecta alguna carga ni si está ó no cumplido el arriendo.

*Dicho dia de once y media á doce.*

En esta ciudad y en la capital del reino una hacienda de cerca, tierras y prados, que en término de la Losa perteneció á los religiosos Dominicos de esta ciudad, dividida en 9 piezas que componen 22 obradas con 200 estadales de las que 10 son de segunda calidad y 12 de tercera con mas 3 pajares, renta al presente 1705 rs. 17 mrs. vn.; ha sido tasada en 16250 rs. y capitalizadas en 33715 cuya cantidad servirá de tipo á la subasta. No se espresa si tiene carga y ni si está ó no cumplido el arriendo.

*Dicho dia de doce á doce y media.*

En esta dicha ciudad y la capital del reino una hacienda que en término de la misma perteneció á las religiosas de San Vicente de dicha ciudad, dividida en 49 piezas que componen 73 obradas 228 estadales de labor de las cuales son de primera 3 id. con 275, de segunda 19 id. con 116, y de tercera 53 con 237, renta anualmente 6 fanegas 6 celemines trigo é igual cantidad de cebada, han sido capitalizadas en la cantidad de 9491 rs.

16 mrs. y tasadas en la de 22512 vn. que servirán de tipo á la subasta. No se la conoce carga alguna y tiene cumplido el arriendo.

En la cantidad de 53837 rs. 17 mrs. vn. ha sido tasado el edificio convento que estramuros de esta ciudad perteneció á los religiosos del Carmen descalzo de la misma.

En la de 17530 rs. vn. ha sido tasado el edificio convento y huerta que en término de Coca correspondió á los religiosos Franciscos del mismo.

**Clero secular.**

En la cantidad de 20909 rs. 4 mrs. vn. han sido capitalizadas las heredades que en término de Navas de Oro correspondieron á la iglesia de la villa de Coca.

En la de 7301 rs. 16 mrs. han sido capitalizadas de la Nava de la Asuncion, pertenecieron á la iglesia de la villa de Coca.

En la cantidad de 5390 rs. 20 mrs. han sido capitalizadas las heredades que en término de la Fuente de Sta. Cruz, correspondieron á la misma iglesia de la villa de Coca.

En la de 1760 lo han sido las heredades que en término de Navas de Oro correspondieron al Cabildo de Carracillo.

En la cantidad de 25891 rs. 26 mrs. vn. han sido capitalizadas las heredades que en término de Villagonzalo pertenecieron al Cabildo de curas de la villa de Coca.

En la de 9176 rs. 16 mrs. lo han sido las heredades que en término de San Juan Bautista correspondieron á la iglesia de la villa de Coca.

En la cantidad de 18352 rs. 32 mrs. han sido capitalizadas las heredades que en término de Ciruelos de Coca pertenecieron á la iglesia de la villa de Coca.

En la cantidad de 22740 rs. han sido capitalizadas las heredades que en término de Bernuy de Coca pertenecieron á la iglesia de Coca.

En la cantidad de 27100 rs. han sido rematadas las fincas que en término de Escalona pertenecieron á su iglesia parroquial. Segovia 30 de Junio de 1843. = Cristóbal Fernandez del Vallejo.

Julio 1.º = Insertese. = P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

**SEMINARIO CONCILIAR DE SEGOVIA.**

Exámenes generales ordinarios celebrados en el Seminario conciliar de esta ciudad, en los términos prevenidos en el arreglo provisional de Estudios, en el presente curso de 1842 en 1843.

**FILOSOFIA. = AÑO PRIMERO.**

**NOMBRES. CALIFICACION.**

- D. Francisco Mora. . . . . *Sobresaliente.*
- D. Antonio Leonor. . . . . *Idem.*
- D. Salustiano Muñoz. . . . . *Idem.*
- D. Miguel Gil. . . . . *Idem.*
- D. Manuel Entero. . . . . *Idem.*
- D. Ramon de la Fuente. . . . . *Idem.*
- D. Mariano Pastor. . . . . *Idem.*
- D. Pedro Gil. . . . . *Idem.*
- D. Gervasio Garzarán. . . . . *Idem.*
- D. Mariano Alonso. . . . . *Idem.*
- D. José Gomez. . . . . *Idem.*
- D. Pedro Herrero. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Felipe de la Fuente. . . . . *Idem.*
- D. Clemente Hernandez. . . . . *Idem.*
- D. Gregorio Arévalo. . . . . *Idem.*
- D. Pablo Cortés. . . . . *Aprobado.*
- D. Atanasio Sanz. . . . . *Idem.*
- D. Santiago Barbero. . . . . *Idem.*
- D. Juan Antonio Alvarez. . . . . *Idem.*
- D. Juan Molina. . . . . *Idem.*

**AÑO SEGUNDO.**

- D. Gabriel Mora. . . . . *Sobresaliente.*
- D. Siro Gonzalez. . . . . *Idem.*
- D. Francisco Larravide. . . . . *Idem.*
- D. Francisco Tomé. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Juan Crisóstomo Rivas. . . . . *Idem.*
- D. Gerónimo Rodriguez. . . . . *Idem.*
- D. Angel Sanz Martin. . . . . *Idem.*
- D. Pedro Gomez. . . . . *Aprobado.*
- D. Francisco Castillo. . . . . *Idem.*
- D. Francisco Quintana. . . . . *Idem.*
- D. Diego Tejedor. . . . . *Idem.*
- D. Basilio Mompeceres. . . . . *Idem.*
- D. Casimiro Sierra. . . . . *Idem.*
- D. Luis Sierra. . . . . *Idem.*
- D. José Sanz. . . . . *Idem.*
- D. Aureliano Ronderos. . . . . *Idem.*

**AÑO TERCERO.**

- D. Francisco Alvaro. . . . . *Sobresaliente.*
- D. Benito Negrete. . . . . *Idem.*
- D. Manuel Catáneo. . . . . *Idem.*
- D. Pedro Hermúa. . . . . *Idem.*
- D. Isaac Mena. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Juan Benito Castroveza. . . . . *Aprobado.*

**INSTITUCIONES Y LUGARES TEOLOGICOS. =**

**AÑO PRIMERO.**

- D. Francisco del Real. . . . . *Sobresaliente.*
- D. Gabriel de Frutos. . . . . *Idem.*
- D. Melquiades Gilarranz. . . . . *Idem.*
- D. José Barbolla. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Valeriano de Andrés. . . . . *Idem.*
- D. Iginio Garcia. . . . . *Aprobado.*
- D. Pedro Sanz. . . . . *Idem.*

**AÑO SEGUNDO.**

- D. Clemente de Andrés, interno. *Sobresaliente.*
- D. Tomás Ortega. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Pablo Canales. . . . . *Aprobado.*
- D. Vicente Sanz. . . . . *Idem.*

**AÑO TERCERO.**

- D. Aureliano Zalón, interno. . . . . *Sobresaliente.*
- D. Froilan de la Fuente, interno. *Idem.*
- D. Santiago Oti. . . . . *Idem.*
- D. Simon Barbero, interno. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Vicente Burgos, interno. . . . . *Idem.*
- D. Pedro Gomez. . . . . *Idem.*
- D. Facundo Martin. . . . . *Idem.*
- D. Marcos Asenjo Luengo, interno. . . . . *Idem.*

**AÑO CUARTO.**

- D. Narciso Derdé, interno. . . . . *Sobresaliente.*

**TEOLOGIA MORAL. = AÑO QUINTO.**

- D. Juan Sanz. . . . . *Notablem. aprovechado.*
- D. Martin Gonzalez. . . . . *Idem.*
- D. Nemesio Baquero. . . . . *Idem.*
- D. Santos Provencio. . . . . *No sugetos á examen.*
- D. Tomás del Rey. . . . . *Idem.*

**AÑO SEXTO.**

- D. Pablo Bustillos. . . . . *Sobresaliente.*

**AÑO SETIMO.**

- D. Eduardo Baeza. . . . . *No sugeto á examen.*

Segovia 30 de Junio de 1843. = V.º B.º : Dr. D. Roman Nieto. = D. Santos Muñoz Garcia, secretario de Estudios.

Julio 3.º = Insertese. = P. O. D. S. G. P.: *Joaquin Badué.*